

3º. Precio del contrato: Se señala como precio máximo de licitación del contrato la suma de 18.398.452 Ptas.

4º. Pago: El pago se efectuará por el Ayuntamiento, contra certificaciones expedidas por el Técnico Director de las obras y aprobadas por la Comisión de Gobierno, con cargo a los fondos existentes para la financiación de estas obras.

5º. Pliego de condiciones: Están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, de las 10 a las 13 horas.

6º. Garantía provisional: La proposición irá acompañada del recibo acreditativo de haber prestado la garantía provisional de 268.984 Ptas. La fianza podrá ser en metálico, en valores públicos, en créditos reconocidos y liquidados por la Corporación, o aval bancario, y deberá depositarse en la Caja de la Corporación.

7º. Garantía definitiva: El adjudicatario vendrá obligado a prestar la garantía definitiva que corresponda de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiéndose constituir en aval bancario.

8º. Propositiones: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá estar lacrado y precintado, y en el que figurará: Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar la ejecución de la obras del proyecto de refuerzo de firme de la Avda. de circunvalación 2ª fase, en la Secretaría de este Ayuntamiento -Sección 2ª, Negociado de Contratación-, de las diez a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas de este concurso, conforme al siguiente modelo:

D., mayor de edad, de estado, de profesión vecino de, con domicilio en con D.N.I. núm., expedido en el día de de en nombre propio (o en representación de ...), hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Marbella en el B.O. de núm., de fecha, para contratar la ejecución de las obras del Proyecto de refuerzo del firme de la Avda. de circunvalación 2ª fase.

2. Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ni ninguna otra prevista en las disposiciones vigentes que regulan subsidiariamente la contratación en el ámbito de la Administración Local.

3. Adjunta el documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 268.984 Ptas.

4. Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

5. Propone como precio el de Ptas.

6. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este Concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario si lo fuera.

....., a de 1987.

Firma del licitador

9º. Documentos: Los concursantes presentarán, con sus proposiciones los documentos exigidos en la cláusula VII del pliego de condiciones.

10º. Apertura de plicas: La apertura de plicas se celebrará en el Ayuntamiento de Marbella, a las doce horas del día siguiente hábil una vez transcurridos diez días también hábiles desde la publicación de este anuncio en el B.O. del Estado. El mismo anuncio se insertará en el B.O. de la Provincia y en el B.O. de la Junta de Andalucía.

Marbella, 8 de febrero de 1987.- El Alcalde, José Luis Rodríguez Sánchez

AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA

RESOLUCION de 26 de marzo de 1987, por la que se anuncia subasta del proyecto de iluminación de las calles comprendidas en las zonas correspondientes o las casetas de transformación Samoral, Malinillos y Capuchinos (PP. 230/87).

Objeto: Iluminación de las calles comprendidas en las zonas correspondientes a las casetas de transformación «Samoral», «Molinillos» y «Capuchinos».

Tipo: 36.800.000 pts. a la baja.

Plazo de ejecución: 6 meses.

Expediente: De manifiesto en la Oficialía Mayor.

Fianzas: Provisional: 736.000 pts.

Definitiva: 4% importe del remate.

Clasificación exigida: Grupo I, Subgrupo 1 - Categoría d).

Presentación de proposiciones: En la Oficialía Mayor en horas de 10 a 13 durante el plazo de diez días hábiles siguientes al en que se publique este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, al haberse declarado urgente la licitación de acuerdo con el art. 113 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril.

Apertura de plicas: En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente al en que se cumpla el plazo señalado en el apartado anterior.

Documentos: A las proposiciones se acompañarán los documentos reseñados en el Pliego de Condiciones.

Modelo de Proposición:

D. de estado profesión vecino de con domicilio en provisto de D.N.I. n.º, en nombre propio (o en representación de que acredita con el poder bastanteado que acompaña), enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones, así como de la convocatoria de subasta para contratar las obras de iluminación de las calles J. Sebastián Elcano y otras comprendidas en las zonas correspondientes a las Casetas de Transformación «Somoral», «Molinillos» y «Capuchinos», solicita tomar parte en la misma en el precio de (en letra y número) con estricta sujeción a las condiciones fijadas.

(Lugar, fecha y firma)

Salúcar de Barrameda, 26 de marzo de 1987.- El Alcalde

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO

RESOLUCION de 20 de febrero de 1987, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita (PP. 168/87).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Fomento, en Jaén, hace saber: Que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación minera con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas mineras y término municipal:

15.908 «Garcíez». Hierro. 4. Torredelcampo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 20 de febrero de 1987.- El Delegado, Manuel Rodríguez Méndez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 20 de marzo de 1987, de la Delegación provincial de Córdoba, por la que se abre periodo de información pública para obra (JA-2-CO-129).

Habiéndose aprobado con fecha 13.3.87 por la Dirección General de Carreteras el Proyecto para la obra: JA-2-CO-129. «Acondicionamiento de la CO-122 de La Carlota a Fuencubierta y variante, p.k.0,0 de la CO-122 a p.k. 15,4 de la CO-123», conside-

ra implícita la declaración de utilidad pública a los efectos previstos en la Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia, y creyéndose necesaria la declaración de urgencia para aplicación del procedimiento previsto en el art. 52 de la Ley, de acuerdo con el art. 56, 1 y 2 de su Reglamento se abre un período de información pública por una duración de quince días, a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante esta Delegación cuantos alegaciones crean convenientes o los solos

efectos de subsanar errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, que son los que se describen en la relación que se acompaña.

El Proyecto se encuentra para su vista y examen en el Servicio de Obras Públicas de esta Delegación Provincial, sito en el Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino, 1-8º, Córdoba.

Córdoba, 20 de marzo de 1987.- El Delegado.

TERMINO MUNICIPAL: LA CARLOTA

Nº DE POLIGONO	Nº DE PARCELA	RELACION DE PROPIETARIOS	TIPO DE TERRENO	SUPERFICIE AFECTADA EN m ²	PAGO O PARAJE
1	17 a	FRANCISCO ARIZA BERNIER	OLIVAR	6150	CERCADII
	21	RAFAELA ARANDA CARMONA	OLIVAR	2150	EL GARROTAL
	22	JUAN MORAL CARMOHA	OLIVAR	720	GARROTES
	23	FRANCISCO FERNANDEZ FERNANDEZ	OLIVAR	3911	EL GARROTAL
	24	JOSE DOBLAS GARCIA	OLIVAR	200	GARROTES
	26	CRISTOBAL MORA RUT	OLIVAR	570	EL GARROTAL
2	42 a, b y c	MARIANO SIL MARMORL	CEREAL	6020	CAMINO MONTES
	43 a y b	ISABEL AGUILAR ORTIZ	CEREAL	2920	CAMINO MONTES
	45 b	VALLER FERNANDEZ ONETIS	CEREAL	7300	MONTERIL
	46	DESCONOCIDO	CEREAL	2488	
	49	ANGEL FALDES NAVARRO	CEREAL	45	C.TARIAS
4	1 a	JUAN MOHEDANO BONILLA	CEREAL	1250	ESTACION
	2 a y b	FRANCISCO AGUILAR ORTIZ	CEREAL	1280	ESTACION
	3 a y b	ANDRES MOYANO	CEREAL	1630	ESTACION
	-6	ANDRES MOYANO	CEREAL	4100	ESTACION
	10	ISABEL AGUILAR ORTIZ	CEREAL	1020	ESTACION
	11	FRANCISCO AGUILAR ORTIZ	CEREAL	120	RENTERA
	12	FRANCISCO AGUILAR ORTIZ	CEREAL	380	RENTERA
	13	ENCARNACION GARCIA REYES	CEREAL	158	RENTERA
	14	JUAN GARCIA REYES	CEREAL	400	RENTERA
	15	JOSE REYES CARRASCO	CEREAL	320	RENTERA
	18 a y b	JUAN JOSE MORO MONSERRAT	CEREAL	228	MARINERA
	19	SOLEDAD GUERRERO GARCIA	CEREAL	370	MARINERA
	20	ADOLFO AFAN ARIZA	CEREAL	250	SUERTE M
	21	MARIA GIMBER ARIZA	CEREAL	225	SUERTE M
22	JOSE ARIZA BERNIER	CEREAL	171	SUERTE M	
23	JOSE LUIS PABLO PEREZ	CEREAL	276	MARINERA	
24	JUAN JOSE MORO MONSERRAT	CEREAL	380	VALERA	
25	ANTONIO JIMENEZ ROBI	CEREAL	190	VALERA	
26	JOSE LUIS PABLO PEREZ	CEREAL	1350	MARINERA	
27	ALFONSO JIMENEZ ROBI	CEREAL	268	SUERTE RUFA	
28	ANTONIO VELASCO WALDI	CEREAL	200	SUERTE RUFA	

TERMINO MUNICIPAL: LA CARLOTA

Nº DE POLIGONO	Nº DE PARCELA	RELACION DE PROPIETARIOS	TIPO DE TERRENO	SUPERFICIE AFECTADA EN m ²	PAGO O PARAJE
	32	MARIA GIMBER ARIZA	CEREAL	88	SUERTE B.
	33	BERNARDINO ZAFRA RUBIO	CEREAL	90	SUERTE B.
	34	JUAN AFAN ARIZA	CEREAL	178	SUERTE B.
	35	BARTOLOME RUBIO RODRIGUEZ	CEREAL	76	SUERTE A.
5	1 a y b	BARTOLOME RUBIO RODRIGUEZ	CEREAL	580	SUERTE A.
	2	RAFAEL MARTIN RODRIGUEZ	CEREAL	870	SUERTE T.
	3	JOSEFA GIMBER ARIZA	CEREAL	282	SUERTE B.

	4 a	CARMEN GIMBER ARIZA	CEREAL	690	SUERTE A.
	4 b y c	CARMEN GIMBER ARIZA	CEREAL	187	SUERTE A.
	5	JOSE MANUEL GIMBER ARIZA	CEREAL	140	SUERTE A.
	6	NICOLAS BERNIER GIMBER	CEREAL	180	SUERTE A.
	7	RAFAEL MARQUEZ GARCIA Y HNOS	CEREAL	338	SUERTE A.
	8	ANTONIO BERNIER BERNIER	CEREAL	400	SUERTE A.
	9 a y b	ADOLFO AFAN ARIZA	CEREAL	400	SUERTE P.
	13	JUAN ANTONIO CONTI BERNIER	CEREAL	275	S.P. BART
	16 a y b	FRANCISCO GALLARDO VELASCO	CEREAL	1448	SUERTE P.
	16 c y d	FRANCISCO GALLARDO VELASCO	CEREAL	1315	SUERTE P.
	17	GREGORIO CUENCA RUIZ	CEREAL	415	SUERTE P.
	18	FERNANDO EXPOSITO ARAGONES	CEREAL	223	S.P. BART
	19	JUAN CAÑERO ARAGONES	CEREAL	175	S.P. BART
	24	FERNANDO EXPOSITO ARAGONES	CEREAL	223	SUERTE P.
	25	A. ALORS AFAN Y HNOS	CEREAL	6926	CORTIJO
	47	A. ALORS AFAN Y HNOS	CEREAL	1645	CORTIJO
	50	J. AGUILAR CLERICO Y HNOS	CEREAL	190	RUEDOS C.
	51	JOAQUIN MARTINEZ ROMERO	CEREAL	233	RUEDOS C.
	56	MANUEL WAL ECHEVARRIA	CEREAL	370	RUEDOS C.
	57	MANUEL MARTINEZ AGUILAR	CEREAL	510	RUEDOS C.
	64	JOSE AFAN ROMERO	CEREAL	560	SUERTE P.
	66	DESCONOCIDO	CEREAL	390	
6	7	FRANCISCO AGUILAR ORTIZ	CEREAL	280	LLANO J.O.
	8	ENCARNACION GARCIA REYES	CEREAL	334	LLANO J.O.
	10	JUAN GARCIA REYES	CEREAL	360	LLANO J.O.

TERMINO MUNICIPAL: LA CARLOTA

Nº DE POLIGONO	Nº DE PARCELA	RELACION DE PROPIETARIOS	TIPO DE TERRENO	SUPERFICIE AFECTADA EN m ²	PAGO O PARAJE
	12	JOSE REYES CARRASCO	CEREAL	440	LLANO J.O.
	14	ANTONIO BERNIER GARCIA	CEREAL	180	LLANO J.O.
	15 a	JUAN GARCIA REYES	CEREAL	170	LLANO J.O.
	16 a	JOSE LUIS PABLO PEREZ	CEREAL	900	MARINERA
	17 a	JUAN JOSE MORA MONSERRAT	CEREAL	1400	MARINERA
	18 a	JOSE LUIS PABLO PEREZ	CEREAL	680	MARINERA
	19	JOSE ARIZA BERNIER	CEREAL	320	MARINERA
	20 a	JUAN JOSE MORA MONSERRAT	CEREAL	180	MARINERA
	22	JOSE LUIS PABLO PEREZ	CEREAL	387	MARINERA
	23	FRANCISCA JIMENEZ VELASCO	CEREAL	90	MARINERA
	24	ANTONIA JIMENEZ VELASCO	CEREAL	110	MARINERA
	27 a	ANTONIO VELASCO WALDO	CEREAL	420	SUERTE H.
	29	ADOLFO AFAN ARIZA	CEREAL	850	SUERTE G.
	30 a	JUSTO RUT ORIZA	CEREAL	3000	SUERTE G.
	31 a	BERNARDINO ZAFRA RUBIO	CEREAL	1920	SUERTE G.
	32 a	BARTOLOME RUBIO RODRIGUEZ	CEREAL	460	S.TIO.BI.
	37	JUAN AFAN ARIZA	CEREAL	280	SUERTE T.
	39	JOSE CONTI BERNIER	CEREAL	118	L.T. BERE
	40	JOSE CONTI BERNIER	CEREAL	90	SUERTE T.
	41	JOSE CONTI BERNIER	CEREAL	125	L.T. BERE
	42	ADOLFO AFAN ARIZA	CEREAL	720	SUERTE T.
	43	BARTOLOME RUBIO RODRIGUEZ	CEREAL	230	S.TIO.BI.
	118	ALFONSO JIMENEZ ROBI	CEREAL	40	CORTIJIL
	122 a	FRANCISCO RODRIGUEZ ALGUACIL	CEREAL	610	VALDELIRIO
	123	A. ALORS AFAN Y HNOS	CEREAL	820	VALDELIRIO
	124	FRANCISCO GALLARDO VELASCO	CEREAL	40	SUERTE O.
	125	JUAN ANTONIO CONTI BERNIER	CEREAL	200	SUERTE O.
	126	ADOLFO AFAN ARIZA	CEREAL	640	SUERTE O.
	127 a y b	CARMEN ESTEVEZ RODRIGUEZ	CEREAL	430	SUERTE O.

130	ANTONIO BERNIER BERNIER	CEREAL	88	SUERTE O.
131	NICOLAS BERNIER GIMBER	CEREAL	110	SUERTE O.
132	DOLORES BERNIER GIMBER	CEREAL	93	SUERTE O.

TERMINO MUNICIPAL: LA CARLOTA

Nº DE POLIGONO	Nº DE PARCELA	RELACION DE PROPIETARIOS	TIPO DE TERRENO	SUPERFICIE AFECTADA EN m ²	PAGO O PARAJE
	133	ANTONIO GIMBER ARIZA	CEREAL	255	SUERTE O.
	134	MARIA GIMBER ARIZA	CEREAL	259	SUERTE O.
	135	JOSE MANUEL GARCIA GARCIA	CEREAL	44	SUERTE O.
	137	JOSE MANUEL GARCIA GARCIA	CEREAL	440	SUERTE O.
	138	MARIA GIMBER ARIZA	CEREAL	91	SUERTE O.
	145 a	SOLEDAD GUERRERO GARCIA	CEREAL	15	MARINERA
	155	PEDRO AFAN ROMERO	CEREAL	650	SUERTE P.
	165	DESCONOCIDO	CEREAL	1250	SUERTE P.
	167	AMADOR JIMENEZ VELASCO	CEREAL	95	CORTIJIL
	168	ANTONIO JIMENEZ VELASCO	CEREAL	260	S.T.O.BER.
	170	PABLO MATA ARAGONES	CEREAL	390	CORTIJIL
	171	JOSE ZAFRA GALVEZ	CEREAL	396	S.T.O.BER.
14	187	A. ALORS AFAN Y HNOS	CEREAL	1085	VALDELIRIO
	189 a	CARLOS WAL MORAL Y HNOS	CEREAL	595	HUERTA F.
	190	A. ALORS AFAN Y HNOS	CEREAL	1287	RUEDOS C.
	193	J. AGUILAR CLERICO Y HNOS	CEREAL	195	RUEDOS C.
	194	MANUEL MARTINEZ AGUILAR	CEREAL	250	RUEDOS C.
	195	MANUEL WAL ECHEVARRIA	CEREAL	370	RUEDOS C.
	196	JOAQUIN MARTINEZ ROMERO	CEREAL	530	RUEDOS C.

TERMINO MUNICIPAL: GUADALCAZAR

Nº DE POLIGONO	Nº DE PARCELA	RELACION DE PROPIETARIOS	TIPO DE TERRENO	SUPERFICIE AFECTADA EN m ²	PAGO O PARAJE
11	101-C	FRANCISCO TOSCANO UCEDA	CEREAL	3240	QUINTANA
"	15	HR. JOSE GOMEZ JIMENEZ	CEREAL	110	REINIL

RESOLUCION de 24 de marzo de 1987, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se acuerda fecha para el pago de depósitos previos del expediente de expropiación de la obra de acondicionamiento de las carreteras H-615, H-632 y SE-632. Tromos: Pilas-Almonte. (JA-2-H-118).

Habiéndose recibido el libramiento para el pago de los Depósitos Previos e indemnizaciones por rápida ocupación en el Expediente citado, correspondientes a las fincas y propietarios que se relacionan, se avisan a todos ellos a fin de que se personen en los Ayuntamientos de Pilas, Hinojos y Almonte, los días 22, 23 y 24 de

abril de 1987, respectivamente, en horas de 10 a 13.

A este acta deberán acudir los interesados de derechos afectados, no admitiéndose terceros sino por medio de poder debidamente autorizado, ya sea general o especial para este caso. Los interesados deberán identificarse con el D.N.I. y en caso de herederos acreditar su calidad de tales, con los documentos públicos o privados oportunos (testamento, declaración de herederos, escritura de partición de herencia, etc.) y estar todos ellos presentes o contar con el apoderamiento de los ausentes.

Huelva, 24 de marzo de 1987.- El Delegado.

FINCA Nº

PROPIETARIOS

DEPOSITOS PREVIOS E INDEMNIZACION

1

1 bis

2

3

3 bis

4

5

TERMINO MUNICIPAL DE PILAS

Dolores Viera Quintero
 Alonso Rodríguez Barragón
 Bernabé Rodríguez de los Reyes
 Ramón de los Reyes Cabello
 Juan Espinar Rodríguez
 Diego Corchero López
 Rafael López Cejudo

8.542
 14.949
 27.403
 16.481
 367
 38.756
 140.520